

SEÑORES
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
Dr. Álvaro Cruz Riaño – Magistrado.

E. S. D

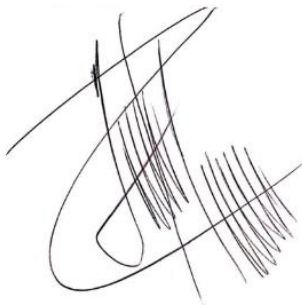
RADICADO	05837 33 33 001 2014 01105 02
DEMANDANTES	MARIA ELENA MANCO TORRES
DEMANDADOS	COOMEVA E.P.S Y OTROS
ASUNTO:	SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO RENUNCIA DE PODER

JUAN CAMILO ARANGO RÍOS, quien actuara en calidad de apoderado especial de **COOMEVA E.P.S**, me permito poner de presente al despacho que mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2022 presenté memorial acreditando la renuncia al poder conferido ello en virtud de la terminación de la relación contractual.

Dicha terminación puede ser constada en las comunicaciones por medio de las cuales **COOMEVA E.P.S** me informa sobre la terminación del contrato, pruebas estas que fueron allegadas junto con el memorial de la renuncia.

Teniendo en cuenta lo anterior, acudo ante el Despacho con el propósito de solicitarle se pronuncie y resuelva respecto a mi renuncia al poder como apoderado judicial en este proceso.

Atentamente,



JUAN CAMILO ARANGO RÍOS
C.C. 71.332.852 de Medellín
T.P. 114.894 del C.S. de la J.